

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 05 de septiembre de 2023.
Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuestas de Bancos.
La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 267 de 2017
Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Demandado: JOSÉ SAUL SANTOS CHINGATE
Fecha Auto: 7 de septiembre de 2023.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, se incorporan a la encuadernación, las 3 respuestas allegadas por la siguiente entidad, con el resultado que a continuación se discrimina:

5-6-sep-2023	Banco BBVA S.A.	Registrada – limite SIN SALDO
--------------	-----------------	-------------------------------

Dicha misiva se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes, para los fines de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #33 de
01 de septiembre de 2023 Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aac47cd00dc0da4c7b6d624a5ccf64ff8ac1adf28fa85efe64fd01fac299db1a**
Documento generado en 07/09/2023 11:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>